

59007.

Al contestar cite este número



Radicado No:

202659007000031431

Espinal, 30 de abril de 2026

Señor(a)  
Anónimo  
publicacionesweb@icbf.gov.co  
Ortega, Tolima

Asunto: Respuesta a su Solicitud de Restablecimiento de Derechos, SIM 1765049749 y 1765050338 (para consultas cite este número)

Cordial Saludo,

Se permite informar que, en atención a su solicitud recibida en esta oficina de servicios y atención, se procedió a la remisión a la comisaria de familia de Ortega ubicada en la Carrera 8 No. 8-41 Barrio La Vega, correo [comisaria@ortega-tolima.gov.co](mailto:comisaria@ortega-tolima.gov.co), comisario Juan Sebastian Diaz. Esto con el fin de que adelante las acciones pertinentes en concordancia a los Artículos 97 y 98 de la ley 1098 de 2006.

Si requiere información sobre programas, trámites y servicios del ICBF, consulte nuestro portafolio de servicios en la página web, ingresando al enlace: <https://www.icbf.gov.co/portafolio-de-servicios-icbf>. También podrá solicitar asesoría en Derecho en Familia, y/o presentar quejas, reclamos o sugerencias las 24 horas del día a través de nuestros canales de atención, Línea Gratuita Nacional: 01-8000-91-8080, correo electrónico: [atencionalciudadano@icbf.gov.co](mailto:atencionalciudadano@icbf.gov.co) y en la página web [www.icbf.gov.co](http://www.icbf.gov.co), opciones: Solicitudes PQRS, Chat ICBF, Videollamada o Llamada en Línea.

Recuerde que, si desea reportar un caso por presunta vulneración de derechos de los niños, niñas y adolescentes, lo podrá realizar a través de la Línea 141, de las líneas de WhatsApp: 320 239 16 85 – 320 239 13 20 - 320 865 54 50 o por cualquiera de nuestros canales de atención.

Cordialmente,

**CLAUDIA PATRICIA CONDE CERQUERA**

Coordinadora Centro Zonal Espinal

Revisó: Claudia Conde

Proyectó: Juan Diaz